

OTROS DATOS

Código para validación: **7797K-GTWLD-ECWKK**
 Fecha de emisión: **21 de Febrero de 2023 a las 7:46:41**
 Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 20/02/2023 09:49
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 20/02/2023 12:11
 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 20/02/2023 12:58
 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 20/02/2023 14:16

ESTADO

FIRMADO
 20/02/2023 14:16



OVIEDO.es
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
 33009 – Oviedo, Asturias
 Teléfono: 984083800
 ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2023/9
Asunto: 01/2023/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por la Sección de Personal se ha iniciado la tramitación del nombramiento de 13 Agentes Técnicos Conductores del SEIS de las Ofertas de Empleo de 2017, 2019, 2020 y 2022, cuyo importe asciende a 413.672,80 €, según el siguiente desglose, para el que existe crédito en su vinculación jurídica, si bien resulta insuficiente en las siguientes cuantías:

EXPTE 2021/02/5100-0003	
SUELDO C1	94.524,40
C. DESTINO	46.772,10
C.ESPECIFICO	115.211,40
S. MATEO	8.789,70
NOCTURNIDAD	31.025,00
SEGURIDAD SOCIAL	117.350,20
	413.672,80

Teniendo en cuenta que en la aplicación presupuestaria siguiente se había consignado crédito para hacer frente a posibles gastos no determinados en el momento de tramitar el presupuesto de 2023, entre ellos la subida salarial del personal municipal. En consecuencia, se puede minorar su saldo, procediendo a la tramitación de la modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº 1/2023.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023 aprobado por Acuerdo de Pleno de 23/12/2022, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº 1/2023, por importe total de **413.672,80 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
420 920 12009	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL	413.672,80
	TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA	413.672,80

OTROS DATOS

Código para validación: 7797K-GTWLD-ECWKK

Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 7:46:41

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 20/02/2023 09:49
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 20/02/2023 12:11
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 20/02/2023 12:58
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 20/02/2023 14:16

ESTADO

FIRMADO
20/02/2023 14:16

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
820 136 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 EXTINCION DE INCENDIOS	94.524,40
820 136 12100	COMPLEMENTO DESTINO EXTINCION INCENDIOS	46.772,10
820 136 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO EXTINCION DE INCENDIOS	115.211,40
820 136 150	PRODCUTIVIDAD EXTINCION DE INCENDIOS	39.814,70
820 136 16000	SEGURIDAD SOCIAL EXTINCION DE INCENDIOS	117.350,20
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA		413.672,80